

DISTRIBUIDORA CRESPO 2100 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos DISTRIBUIDORA CRESPO 2100 S.R.L., se hace saber que por reunión de socios de fecha 14 de Agosto de 2013, se resuelve lo siguiente: Transferencia de cuotas sociales: Brian Matías Exequiel Díaz vende, cede y transfiere al Sr. Fernando Javier Peliquin cincuenta (50) cuotas sociales de \$ 500 (quinientos pesos) cada una, que representan la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000). Por ello, el capital de la sociedad DISTRIBUIDORA CRESPO 2100 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedará compuesto de la siguiente manera: 100 (cien) cuotas de \$ 500 (quinientos pesos) cada una distribuidas en te siguiente forma: Fernando Javier Peliquin, cincuenta (50) cuotas sociales cada una, que representan la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y Carlos Ernesto Tiesqui, cincuenta (50) cuotas sociales cada una, que representan la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000).

\$ 45 213601 Oct. 25

NEURALSOFT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 11 de Septiembre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: Sandra Fabiana Bazano, cede, vende y transfiere 37.500 cuotas sociales, de \$ 1, cada una, a favor de Gustavo Javier Cayetano Viceconti, por un importe total equivalente a \$ 3.350.000.

\$ 45 213588 Oct. 25

CONSULTORIA FJV S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fernando José Villegas, argentino, D.N.I. N° 24.642.140, estado civil soltero domiciliado en la calle Garay 873 de la localidad de Fighiera (Pcia. de Sta. Fe), nacido el 23 de Mayo de 1975, de profesión ingeniero mecánico, y Viviana Marcucci argentina D.N.I. N° 21.843.891, nacida el 15 de Abril de 1971, estado civil soltera, domiciliada en la calle Moreno 783 de la localidad de Fighiera (Pcia. de Sta Fe), de profesión farmacéutica.

Fecha del instrumento de constitución: 17 de Septiembre de 2013.

Razón Social: CONSULTORIA FJV S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Garay 873 de la localidad de Fighiera, Provincia de Santa Fe.

Objeto social actual: Objeto: Actividades de consultaría ingenieril involucrando las distintas especialidades, a saber: ingeniería industrial, ingeniería electromecánica y mecánica estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalles, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos, inspección de obras, gestiones de negocios Desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciones con su objeto.

Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de tres años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) que se divide en cuotas iguales de pesos cien pesos (\$ 100) cada una.

Organización de la representación legal: Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo del Sr. Fernando José Villegas, designado como Socio Gerente. La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 213550 Oct. 25

ESTACION OESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Personales del cedente: LUIS CARLOS GUTIÉRREZ; argentino, de profesión comerciante, nacido el 11 de Diciembre de 1948, casado en primeras nupcias con Marta Nora Aviles, domiciliado en la calle Moreno N° 1042 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad N° 4.989.486, Cuit N° 20 04989486 5.

Datos personales del cesionario: NORMA BEATRIZ FABBI, argentina, de profesión comerciante, nacida el 24 de Agosto de 1960, soltera, domiciliada en la calle Sarmiento N° 1260 8° Piso de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad N° 13.689.690, Cuit N° 23 13689690 4.

Fecha de instrumento de constitución: 05 de Septiembre de 2013.

Razón social: ESTACION OESTE S.R.L.

Cesión de cuotas: El señor Luis Carlos Gutiérrez vende, cede y transfiere a favor de la señora Norma Beatriz Fabbi, la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de capital, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de pesos siete mil quinientos (\$ 7500,00) de capital social, en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) que el cesionario adquiere y se compromete a abonar en 17 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos tres mil trescientos treinta y tres con 33/100 (\$ 3333.33) cada una de ellas, mas 1 última cuota de pesos tres mil trescientos treinta y tres con 39/100 (\$ 3333.39), con vencimiento los días 05 de cada mes, primer vencimiento 05 de Septiembre de 2013. En este acto el cesionario hace entrega de los cheques que cancelan las seis primeras cuotas, según el siguiente detalle: 6 Cheque de pago diferido del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Constitución, librados por el cesionario, Serie W N° 47715184, 47715185, 47715186, 47715187, 47715188 y 47715189 de tres mil trescientos treinta y tres con 33/100 (\$ 3333.33) cada uno de ellos, vencimientos 5 de Septiembre de 2013, 5 de Octubre de 2013, 5 de Noviembre de 2013, 5 de Diciembre de 2013, 5 de Enero de 2014 y 5 de Febrero de 2014 respectivamente, debiendo cobrar las cuotas restantes, a su vencimiento y a partir de 5 de Marzo de 2014, en el domicilio; del cesionario, otorgando por los valores recibidos suficiente recibo y carta de pago, subrogando al cesionario en todos los derechos y acciones que tuviera en la mencionada sociedad.

Capital: El capital social se fija en pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), dividido en quince mil cuotas sociales iguales (15.000) de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: La Srta. Norma Beatriz Fabbi, suscribe ocho mil doscientos cincuenta (8250) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, o sea, la suma de ochenta y dos mil quinientos pesos (\$ 82.500,00). El Sr. Aurelio Rodolfo Fabbi suscribe seis mil setecientos cincuenta (6.750) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, o sea, la suma de sesenta y siete mil quinientos pesos (\$ 67.500,00). Todos los socios integraron el 100% de capital con anterioridad a la presente.

\$ 90 213572 Oct. 25

TRANSPORTES Y SERVICIOS EL CABURE S.R.L.

RECONDUCCION SOCIETARIA

1) Fecha Reconducción contrato social: 29/07/2013.

2) Socios: Marcelo Monge, argentino, nacido el 06/01/1965, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Remondino 756 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 16.647.984, CUIT 20-16647984-4 y la señorita Sonia Karina Menna, argentina, nacida el 05/12/1973, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Jujuy 424 - Maciel, D.N.I. 23.585.161, CUIT 27-23585161-5.

3) Denominación: TRANSPORTES Y SERVICIOS EL CABURE S.R.L.

4) Capital: \$ 360.000 divididos en 36000 cuotas de \$ 10 c/u. Suscripción: Marcelo Monge, 34200 cuotas, Sonia Karina Menna: 1800 cuotas. Integrado totalmente por los socios.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, las siguientes operaciones: Actividad principal: Transporte de cargas, nacional e internacional. Actividad secundaria: Agropecuaria: mediante la adquisición o arrendamiento de campos, para el cultivo de cereales y oleaginosas, y para la cría y engorde de ganado, comercializando los productos agropecuarios obtenidos. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Duración: 20 años a partir de la inscripción en el R.P.C de la reconducción.

7) Administración: Se ratifica socio gerente a Marcelo Monge.

8) Fiscalización: a cargo de los socios.

9) Balance: cierre de ejercicio 31 de Mayo de cada año.

10) Domicilio: Remondino 756 - San Lorenzo.

\$ 45 213578 Oct. 25

RUCCI GOMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Cesión y Resolución Modificación: 30 de Septiembre de 2013.

Socios anteriores a la cesión: Antonio Simón Rucci, DNI Nº 6.249.969, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de Septiembre de 1941, con domicilio en Darragueira 1281, casado en primeras nupcias con Amanda Leda Scolari; Sra. Viviana Noemí Rucci, D.N.I. Nº 17.637.818, de nacionalidad argentina, nacida el 25/03/1966, con domicilio en José Bernardo Nº 14. 3º izda de Sama de Langreo Asturias, España, de profesión Abogada casada en primeras nupcias con Domingo Guillermo Alonso; la Sra. Graciela Raquel Rucci, DNI 20.461.894, argentina, nacida el 18 de Mayo de 1969, con domicilio en Garzón 875 de Rosario, de profesión docente, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Emilio Perrin Turenne.

Nuevos socios: Srta. Elva del Rosario Jeri Loyola, DNI 94.031.795, nacida el 21 de Septiembre de 1985, de nacionalidad Peruana, domiciliada en Buenos Aires 2172 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de profesión comerciante, y el Sr. Ramón Nazareno Zarate, DNI 22.833.228, nacido el 18 de Julio de 1972, de nacionalidad argentino, con domicilio en Buenos Aires 2172 de Rosario, de profesión Seri grafista, estado civil soltero.

Cesión de cuotas: Antonio Simón Rucci y Viviana Noemí Rucci, ceden la totalidad de las cuotas sociales. Administración: No se modificó el instrumento constitutivo todos los socios son designados gerentes, tal condición le corresponde a los nuevos socios que se incorporan.

Aumento de capital: ampliación de capital por el nuevo capital suscrito e integrado es de \$ 271.900. El Capital anterior era de \$ 30.000.

Ampliación de objeto social: Habiendo quedado determinado de la siguiente manera: Fabricación de artículos de caucho. La impresión en serigrafía en distintos materiales, Moldeo de plásticos, Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) PVC, PET, Poliestireno de alto impacto, Cristal, ABS, Polietileno (PE) y poliestireno. Venta de maquinarias industriales nuevas y usadas y la compra venta de chatarra.

\$ 67 213559 Oct. 25

EUROKITCHEN S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la modificación de sede social según acordaron todos los socios mediante acta acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2013.

1) Modificación de sede social: Se fija la Sede Social en la calle 27 de Febrero 243 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 213574 Oct. 25

HOMESTAR S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la modificación de sede social según acordaron todos los socios mediante acta acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2013.

1) Modificación de sede social: Se fija la Sede Social en la calle 27 de Febrero 243 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 213575 Oct. 25

SUMIMAQ S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

SUMIMAQ S.R.L. informa que en la reunión de socios realizada el día 2 de Octubre de 2013 se aprobó por unanimidad la elección de un nuevo gerente y la ratificación en el cargo del gerente en funciones, estando la gerencia de la sociedad, a partir de la fecha, a cargo de los señores: Iván Bernardo Alexis Corolenco, D.N.I. Nº 28.101.522, CUIT 20-2810.1522-3, argentino, nacido el 20 de marzo de 1980, casado en primeras nupcias con Valeria Paganini, comerciante, domiciliado en Boulevard 27 de Febrero 1954, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y; Sacha Andrés Corolenco, D.N.I. 30.390.612, CUIT 20-30390612-7, argentino, nacido el 26 de Octubre de 1982, soltero, comerciante, domiciliado en Boulevard 27 de Febrero 1954, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 213544 Oct. 25

TRANS WAY S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 1 días del mes de Agosto del año 2013, el señor Walter Adrián Yasci, argentino, de apellido materno González, DNI 22.382.924, CUIT 20-22382924-5, domiciliado en calle Gral. E. Moscón; 3503 de la ciudad de Rosario, de 41 años de edad, nacido el 17/4/72, comerciante, estado civil divorciado, y el Sr. Damián Edgardo Yasci, argentino, de apellido materno González, DNI 25.018.034, CUIT 23-25018034-9, domiciliado en calle 3 de Febrero 2837 de la ciudad de Rosario, de 36 años de edad, nacido el 16/9/76, comerciante, soltero, se reunieron y convinieron en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y por lo previsto en las siguientes cláusulas asentadas en el contrato y en el instrumento adicional de fecha 16/8/13, y cuya inscripción se ha iniciado en el Registro Público de Comercio de Rosario en el expediente Nº 2147/13.

Denominación y domicilio: La sociedad se denominará Trans Way S.R.L., y tendrá su domicilio social en Bv. 27 de Febrero 1511, 3er piso "A" de Rosario, Pcia de Santa Fe.

Duración: 50 años desde la inscripción del contrato.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país, a la compra-venta, logística, distribución y a la realización de toda clase de operaciones de comercialización de artículos funerarios, herrajes, ataúdes y afines.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Walter Adrián Yasci suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas, e integra el veinticinco (25%) en este acto en dinero en efectivo por una suma de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250); y El señor Damián Edgardo Yasci suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas, e integra el veinticinco (25%) en este acto en dinero en efectivo por una suma de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250). La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en efectivo, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Dirección y la administración de la sociedad: La administración y representación legal será ejercida por dos (2) Socios Gerentes, designados por reunión de socios. Los mismos tendrán el uso de la firma social, pudiendo actuar en forma individual, indistinta o alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios Gerentes tendrán todas las facultades y obligaciones inherentes a su función. Pudiendo realizar todos los actos de disposición y administración tendientes a que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones para el cumplimiento del objeto social, sin limite ni excepción alguna, inclusive los del Art. 782 y 1881 del CC. Designándose como socios gerentes a Walter Adrián Yasci y Damián Edgardo Yasci.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Rosario, 18 de Octubre de 2013.

\$ 60 213534 Oct. 25

CABANELLAS Y CIA. S.A.C.I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se informan las siguientes resoluciones:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/04/2013, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Ctdor. Víctor Alejandro Cabanellas, D.N.I.: 14.444.913, domiciliado en calle Sarmiento 1020, de Rosario. Vice-Presidente: Ctdora. María Gabriela Cabanellas, D.N.I.: 13.509.927, domiciliada en calle Alem 1530, de Rosario. Héctor Rosendo Fraga, D.N.I.: 12.788.309, domiciliado en calle Alem 1530, de Rosario. Daniel Eduardo Gaggiottini, D.N.I.: 11.100.448, domiciliado en calle Rioja 799, de Maciel. Se designan también Sindico Titular y Suplente, a saber: Síndico Titular: C.P. Hernán Pablo Castaño, D.N.I.: 21.528.803, domiciliado en calle Colón 2277, de Rosario. Síndico Suplente: Dra. Cecilia María Morgantini, D.N.I.: 26.073.925, domiciliada en calle Genova 9190, de Rosario. La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria, que considere el balance a cerrarse el 30/11/2015, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares de cada uno de ellos.

\$ 45 213491 Oct. 25

YUTY CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: YUTY CONSTRUCCIONES S.R.L. Constitución según contrato al día 6 de Junio de 2013. Socios: el señor Fabio Cabrera Vera, DNI 94.294.626, CUIT 20-94294626-1, paraguay, soltero, comerciante, nacido el 5 de Octubre de 1973, con domicilio en calle French 6569, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el señor Pedro Rolando Cabrera Vera, DNI 94.886.777, CUIT 20-94886777-0, paraguay, soltero, comerciante, nacido el 18 de Noviembre de 1975. con domicilio en calle Olavarría 1380 bis, de

la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio: tendrá su domicilio legal en la calle French 6569, de la ciudad de Rosario. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados a régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras enumeradas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Duración: 50 años. Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Administración y Representación: La dirección y la administración de la Sociedad serán ejercidas por una o más personas, Socios o no, quienes actuarán en calidad de gerentes en forma indistinta. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación YUTY CONSTRUCCIONES S.R.L, habiendo sido designado Gerente General de la sociedad a Fabio Cabrera Vera. Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 52 213532 Oct. 25

H.D.C. INTERNATIONAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea Unánime del 10 de Octubre de 2013, se procedió a aceptar la renuncia del Sr. Presidente del Directorio Sr. Horacio Daniel Celiz, argentino, nacido el 30 de Abril de 1972, soltero, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.761.778 y del CUIL 20-22761778-1, y la designación en su reemplazo hasta la culminación del mandato vigente a la Sra. Cinalli, Carmen Antonia, D.N.I. Nº 4.099.017, CUIL Nº 27-04099017-3 con domicilio en calle 25 de Mayo 355 de la ciudad de Bouquet, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Permaneciendo como director suplente el Sr. Diego Augusto Celiz, argentino, nacido el 19 de Febrero de 1980, soltero, empresario, con Documento Nacional de Identidad Nº 27.660.217, y del CUIL 23-27660217-9, con domicilio en calle Salta 3246 de la ciudad de Rosario.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al Art. 256 in fine de la Ley Nº 19.550, en la sede social, sita en calle Salta Nº 3246, de la ciudad de Rosario. La duración del designado director reemplazante alcanza hasta la asamblea general ordinaria que resuelva la designación de nuevas autoridades y distribución de cargos conforme los plazos previsto en el artículo 8vo. del Contrato Social.

\$ 45 213487 Oct. 25

CONSTRUCTORA DEL MAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, el 24 de Setiembre de 2013, se reúnen los señores socios de CONSTRUCTORA DEL MAR S.R.L. en la sede social de la firma, sita en Pizzurno 2147 de Rosario, Rubén Daniel Acosta, DNI Nº 22.698.096, y Jorge Luis Peltre, DNI Nº 23.013.580. El señor Jorge Luis Feltre vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, es decir, 5.000 (cinco mil) cuotas de capital que a su valor de \$ 10 cada una totalizan un total de \$ 50.000, a la señora Gabriela María Sánchez, DNI Nº 18.001.718, fijándose el capital social de Constructora del Mar S.R.L. en \$ 100.000, constituido de la siguiente forma: el señor Rubén Daniel Acosta, 5.000 cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 50.000, y la señora Gabriela María Sánchez, 5.000 cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 50.000. Se confirman como socios gerentes al señor Rubén Daniel Acosta y a la señora Gabriela María Sánchez, y se modifica el uso de firma quedando de la siguiente forma: Rubén Daniel Acosta y Gabriela María Sánchez firmarán en forma indistinta.

\$ 45 213484 Oct. 25

TUTTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha Instrumento de Prórroga: 3 de Junio de 2013.

Como consecuencia de la prórroga decidida la cláusula tercera del Contrato Social, queda como sigue:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez (10) años partir del vencimiento de la sociedad, o sea hasta el veintitrés de Junio de dos mil veintitrés (23/06/2023).

Adicional Cesión de cuotas y aumento de Capital: 18 de Setiembre de 2013.

Cedentes: Vicente Tuttolomondo, argentino, nacido el 15/08/1934, empresario, casado en primeras nupcias con Norma Manon Rodríguez, con domicilio en calle 3 de Febrero Nro. 3552, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 6.006.969, y cuit 20-06006969-8. y Norma Manon Rodríguez de Tuttolomondo, argentina, nacida el 06/03/1938, empresaria, casada en primeras nupcias con Vicente Tuttolomondo, con domicilio en calle 3 de Febrero Nro. 3552, de Rosario, Provincia de Santa Fe con D.N.I. Nro. 3.706.274, y cuit 27-03706274-5. Los cónyuges cedentes otorgan mutuamente el expreso consentimiento conyugal conforme al Art. 1277 del Código Civil.

Cesionario: Esteban Vicente Tuttolomondo, argentino, nacido el 08/04/1971, empresario, soltero, con domicilio en calle 3 de febrero Nro. 3552 de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 22.040.576, y CUIT 20-22040576-2, Silvina Tuttolomondo, argentina, nacida el 05/07/3966, empresaria, divorciada, con domicilio en calle 3 de Febrero Nro. 3807, de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 17.818.730, y cuit 27-17818730-4. Datos del divorcio: Resolución N° 3928 del 26 de Noviembre de 2010 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Fabián Bellizia y Mariela Viviana Tuttolomondo, argentina, nacida el 03/11/1964, empresaria, divorciada, con domicilio en calle Gálvez 1280, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 17.079.084, CUIT 27-17079084-2. Datos del divorcio: Resolución N° 652, del 4 de Noviembre de 1994 del Juzgado de Primera Instancia de Tribunal Colegiado de la 5ta. Nominación a cargo de la Dra. Parola.

Cesiones de:

1) Norma Manon Rodríguez de Tuttolomondo a Mariela Viviana Tuttolomondo de cuatro (4) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una a un valor de cuatrocientos Pesos (\$ 400,00); a Silvina Tuttolomondo de cuatro (4) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una a un valor de cuatrocientos pesos (\$ 400,00) y a Esteban Vicente Tuttolomondo de una cuota de cien pesos (\$ 100,00) a cien pesos (\$ 100,00).

2) Vicente Tuttolomondo a Esteban Vicente Tuttolomondo de tres (3) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una a un valor de trescientos pesos (\$ 300,00).

Contraprestaciones: La venta, cesión y transferencia de las cuotas y las acreencias que les pudieran corresponder a los cedentes se efectúan todas en este acto y en dinero en efectivo.

Aumento del Capital Social : Se resuelve aumentar el Capital Social de cinco mil pesos (\$ 5.000,00) divididos en cincuenta (50) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una totalmente integrado, a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) divididos en un mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en proporción a su capital y que integran con los aportes realizados, según Balance General al 31-05-2013, debidamente certificado por Contador Público, en las cuentas: 1) Reserva para aumento de Capital, por un saldo de siete mil pesos (\$ 7.000,00), 2) Resultados no Asignados, por ochenta y ocho mil pesos (\$ 88.000,00), ambas integrantes del patrimonio neto.

Modificación de cláusula: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00) divididos en un mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Esteban Vicente Tuttolomondo, doscientos cuarenta (240) cuotas de capital o sea la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000,00); Silvina Tuttolomondo, doscientos cuarenta (240) cuotas de capital o sea la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000,00); Mariela Viviana Tuttolomondo, doscientos cuarenta (240) cuotas de capital o sea la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000,00); Vicente Tuttolomondo, doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000,00); Norma Manon Rodríguez De Tuttolomondo, ochenta (80) cuotas de capital o sea la suma de ocho mil pesos (\$ 8.000,00).

\$ 107 213519 Oct. 25

ESTRELLA ROSARINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Walter Antonio Di Monaco, argentino, D.N.I. N° 20.923.129, C.U.I.T. N° 20-20923129-9, nacido el 1 de Julio de 1969, estado civil casado, de profesión Contador Público y domicilio en calle Mendoza 4870 de esta ciudad y; Carina Beatriz Albala, argentina,

D.N.I. Nº 23.936.199, C.U.I.T. No 23-23936199-4, nacida el 18 de Mayo de 1974, estado civil casada, de profesión comerciante y domicilio en calle Mendoza 4870, ambos cónyuges entre sí.

Primero: Fecha del instrumento de modificación: 12 de Septiembre de 2013.

Segundo: Prorrogar el contrato social cuyo vencimiento es el día 3 de Octubre de 2013, por un nuevo plazo de diez años. O sea el plazo de duración vencerá el 3 de Octubre de 2023.

Tercero: Modificar el Objeto social. El nuevo objeto será: la fabricación, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos de panadería y confitería.

Cuarto: Aumentar el capital social, de pesos doce mil (\$ 12.000), en pesos ciento sesenta y ocho mil (\$ 168.000), elevándolo a la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000).

Quinto: Por lo expuesto, se modifican las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del contrato social.

\$ 45 213467 Oct. 25

SOFRAN S.A.

ESTATUTO

Por medio de la presente se informe que en fecha 8 de Mayo de 2012 se constituyó la sociedad anónima cuya denominación es: SOFRAN S.A.. Socios-Integrantes: Dora Pizzirusso, L.C. Nº 1.098.610, Paula Daniela Lagostena, DNI Nº 26.700.398; Leandro Ariel Lagostena, DNI Nº 28.394.379 y Alejandra Andrea Lagostena, DNI Nº 29.680.995 Domicilio real y legal: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede social: calle Av. Francia 1410 de Rosario. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros y/o por delegación a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1.- Adquisición y/o disposición y/o comercialización de bienes inmuebles urbanos o rurales, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario. Capital: \$ 300.000.- Administración y representación: un mínimo de uno y un máximo de seis. Directorio: Directora: Lilliana Dora Lagostena, DNI 11.272.857. Directora Suplente: Dora Pizzirusso, LC 1.098.610. Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Los accionistas ejercerán el control. Cierre de ejercicio-Balances: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Rosario.

\$ 65 213457 Oct. 25

LAS ACEQUIAS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 2013, "Las Acequias Desarrollos Inmobiliarios S.R.L., mediante acta de asamblea Nº 22 cambio su domicilio legal a calle Santa Fe 1261, 5to. piso, oficina 24, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 213445 Oct. 25

MONTAJES INTECO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario a los 11 días del mes de Septiembre de 2013, se reúnen, los señores Roberto Estrada y Rosa Hilaria Romero, socios de MONTAJES INTECO S.R.L., quienes acuerdan lo siguiente: 1) El Sr. Roberto Estrada vende 750 cuotas de \$ 10.- pesos valor nominal cada una, al Sr. Walter Gabriel Cappello, argentino, D.N.I. Nº 23.900.273, CUIT Nº 20 - 23900273 - 1, casado en primeras nupcias con la Sra. Cecilia Laura Prokopiec, D.N.I. Nº 25.082.365, nacido el 13 de Julio de 1974, con domicilio en La Lomita Nº 356 de la localidad de Granadero Baigorria, de profesión Abogado, al precio de Pesos Siete Mil Quinientos \$ 7.500 abonado en este acto con cheque conforme a Ley Nº 25.345 y 2) La Sra. Rosa Hilaria Romero vende 750 cuotas de \$ 10 pesos valor nominal cada una, al Sr. Walter Gabriel Cappello, al precio de Pesos Siete Mil Quinientos \$ 7.500, abonado en este acto con cheque conforme a Ley Nº 25.345 3) Capital Social Quinta: Capital: "El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), divididos en 3.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Walter Gabriel Capello, suscribe 1.500 cuotas de capital representativas de Pesos quince mil (\$ 15.000), la Sra. Rosa Hilaria Romero suscribe 750 cuotas de capital representativas de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); y el Sr. Roberto Romero suscribe 750 cuotas de capital representativas de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), 4) En este acto los socios de manera unánime deciden designar como socios gerentes a los Sres. Walter Gabriel Cappello y Roberto Estrada; quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social.

\$ 65 213599 Oct. 25

RODAFACIL S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Se hace saber, con relación a RODAFACIL S.R.L, que conforme lo resuelto mediante Reunión de Socios de fecha 9 de octubre de 2013, se ha decidido remover del cargo como gerente al Sr. Omar Luis Nicastro, DNI 10.188.570 y designar en su lugar a la Sra. Melina Andrea Nicastro, DNI 25.524.861, CUIT 27-25524861-3, de estado civil divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Corrientes 3483, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo, la gerente designada ha aceptado expresamente el cargo que le fuera asignado constituyendo domicilio especial en calle Corrientes 3483, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De esta manera la gerencia quedará compuesta por el Sr. Juan Carlos Nicastro quien se mantiene en su cargo y la Sra. Melina Andrea Nicastro.

\$ 45 213577 Oct. 25

GUAPA PERFUMERIA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Carlos Alberto Groppo, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 29 de Mayo de 1955, casado en primeras nupcias con Graciela Nora Sacco, D.N.I. Nº 11.672.853, con domicilio en calle Espora y El Mortero, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, Mariana Groppo, argentina, nacida el 21 de Agosto de 1981, estudiante, soltera, D.N.I. Nº 29.001.127, con domicilio en calle San Lorenzo 1049 piso 10-02, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Paula Groppo, argentina, nacida el 7 de enero de 1984, soltera, Licenciada en Diseño de Comunicación Visual, D.N.I. Nº 30.560.751, con domicilio en calle San Lorenzo 1049 piso 10-02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de setiembre de 2013.

3) Razón social: GUAPA PERFUMERÍA S.R.L.

4) Domicilio legal y real: San Lorenzo 1049, piso 10, departamento "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la venta de artículos de perfumería por menor.

6) Duración: El plazo de duración será de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,00) dividido en doce mil cuotas de diez pesos (\$10) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera, Carlos Alberto Groppo, seis mil cuotas que representan sesenta mil pesos, Mariana Groppo, tres mil cuotas que representan treinta mil pesos, y María Paula Groppo, tres mil cuotas que representan treinta mil pesos. Los socios integran en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento de los aportes suscriptos, según se

acreditará mediante la respectiva boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe SA en oportunidad de solicitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, obligándose a integrar el saldo restante también en efectivo dentro del plazo de dos años a contar del presente instrumento.

8) Administración y Fiscalización: La administración y representación será ejercida por Carlos Alberto Groppo, Mariana Groppo y María Paula Groppo, con el carácter de socios gerentes, quienes obligaran a la sociedad suscribiendo los instrumentos respectivos con su firma personal e indistinta, acompañada de la denominación social. La fiscalización social estará a cargo de todos los socios por sí o por mandatarios a su exclusivo cargo, pudiendo inspeccionar los registros cuentas y demás documentos exigiendo en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el (30) treinta de Setiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

§ 83 213589 Oct. 25

LA GOLONDRINA S.A.

TRANSFORMACION

Atento lo dispuesto en el artículo 77, inc. 4°, de la Ley 19.550 y a sus efectos, se hace saber por un día, que por Asamblea Extraordinaria del día 19 de marzo de 2013 y su posterior asamblea extraordinaria ratificatoria de fecha 4 de octubre de 2013, las cuales revistieran carácter unánime, la sociedad "LA GOLONDRINA" Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la ciudad de Amenábar, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto e instrumentado la transformación en sociedad anónima, bajo la denominación social de "LA GOLONDRINA" S.A., con domicilio legal en la ciudad de Amenábar, Provincia de Santa Fe, con sede social en Zona Rural S/N, Código Postal (6103), y con un capital social de \$300.000 (pesos trescientos mil) como consecuencia del aumento del capital social resuelto en la asamblea referida en la suma de \$ 299.999,98 (pesos doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 98/100) mediante la capitalización de la cuenta de resultados no asignados. De esta manera el capital quedó representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$10 y un voto por acción, suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Gloria Barrera de Barrios 7.735 acciones, equivalentes a \$ 77.350, Luis Laureano Barrios 12.235 acciones, equivalentes a \$ 122.350, Marisa Barrios 5.051 acciones, equivalentes a \$ 50.150 y Graciela Barrios 5.051 acciones, equivalentes a \$ 50.150 acciones. Todo ello conforme al balance especial de transformación practicado con fecha 28 de febrero de 2013 y aprobado por la citada Asamblea, el que se encuentra a disposición de acreedores y socios por el término de 30 días desde esta publicación en la sede social. Se deja constancia que: 1) la sociedad "LA GOLONDRINA" S.A., ha tomado a su cargo a partir del 19 de marzo de 2013 todas las operaciones que haya realizado la sociedad "LA GOLONDRINA" SCA, constituyéndose en depositaria de todos los documentos y libros de la sociedad que se transforma; 2) que no existen tras la transformación socios recedentes; 3) que el plazo de duración es de 99 años a partir de la inscripción de la transformación en el registro; 4) que el órgano de administración (Directorio) ha quedado fijado en la cantidad de tres Directores Titulares y un Director Suplente, designándose como Directores Titulares a la Sra. Graciela Raquel Barrios, DNI: 13.881.806, argentina, nacida el 23/01/1960, con domicilio en Zona Rural (2617) Sancti Spiritu, Pcia. Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Agrónoma, CUIT: 27-13881806-9; al Sr. Luis Laureano Barrios, DNI: 13.881.805, nacido el 23/01/1960, con domicilio en Pellegrini 375 de la localidad de Amenábar, Pcia. de Santa Fe, de estado civil casado con la Sra. Olga Beatriz Marrocco, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT: 20-13881805-6; y a la Sra. Marisa Alejandra Barrios, DNI: 23.434.112, de nacionalidad argentina, con domicilio Zona Rural (2617) Sancti Spiritu, Pcia. Santa Fe, nacida el 11/10/1973, de profesión Licenciada en Bellas Artes, de estado civil soltera, CUIL: 27-23434112-5, y como Directora Suplente a la Sra. Gloria Raquel Barrera de Barrios, DNI: 1.107.762, de nacionalidad argentina, nacida el 8/08/1935, con domicilio en zona rural (6103) Amenábar, Pcia. Santa Fe, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, CUIT 27-01107762-0. 5) Que atento que ha sido designado un director suplente se ha prescindido de la sindicatura; 6) Que la representación legal de la sociedad corresponde a todos los Directores Titulares indistintamente; 7) Que la fecha de cierre de ejercicio es el 28 de febrero de cada año.

§ 140 213579 Oct. 25

EL REINO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Reactivación societaria de fecha 4 de setiembre de 2013. Socios: Giselle Evangelina Carlini, argentina, nacida el 24/11/1974,

comerciante, casada en primeras nupcias con José Luis Greco, con domicilio en la calle Mazza 4134 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 24.282.048, CUIT Nº 27-24282048-2; y el Bruno Greco, argentino, nacido el 09/12/1976, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Junín 6147 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 25.707.072, CUIT Nº 20-25707072-8. Denominación: EL REINO S.R.L. Domicilio: Mazza 4134 de Rosario. Objeto: Compra, venta al por mayor y menor, exportación, importación y distribución, consignación y representación para la venta de productos alimenticios, bebidas, artículos de tocador, de limpieza, de bazar y menaje. Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años contados desde la fecha de la inscripción de la reactivación. Capital Social: Se ha aumentado el capital social a la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y administración: a cargo de un gerente en forma unipersonal, ratificando en el cargo a la Sra. Giselle Evangelina Carlini. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: el gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 50 213454 Oct. 25

INDUPRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Eduardo José Prado, argentino, nacido el 29 de octubre de 1956, D.N.I. Nº 12.596.227, CUIT 20-12596227-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Adriana López, con domicilio legal en calle Salvat Nº 1929 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Silvia Adriana López, argentina, nacida el 7 de Noviembre de 1958, D.N.I. Nº 12.823.085, CUIT 27-12823085-3, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo José Prado, con domicilio legal en calle Salvat Nº 1929 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 16/09/2013.

3) Razón Social: INDUPRA S.R.L.

4) Domicilio: General Obligado 4444, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la industrialización de sub-productos ganaderos: procesamiento de grasa y huesos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Eduardo José Prado, suscribe diez mil doscientos (10.200) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ciento dos mil (\$ 102.000) que integra: la suma de Pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos setenta y seis mil quinientos (\$ 76.500) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; Silvia Adriana López, suscribe nueve mil ochocientas (9.800) cuotas de capital o sea la suma de Pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000) que integra: la suma de Pesos veinticuatro mil quinientos (\$ 24.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos setenta y tres mil quinientos (\$ 73.500) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Eduardo José Prado quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad.- A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social INDUPRA S.R.L., actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 80 213539 Oct. 25

PRIMORDIAL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Primordial S.A., con domicilio en calle Buenos Aires Nº 1785 de la ciudad de Casilda, hace saber: Que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2013, por terminación de mandato se procedió a la elección de tres (3) directores titulares y un (1) director suplente, habiendo quedado compuesto el Directorio de acuerdo a la distribución de cargos efectuada en la reunión de directores celebra el 16 de Mayo de 2013, de la siguiente forma:

Directores titulares: Presidente: Dante Román Binner, L.E. Nº 6.283.160 (CUIT 20-6283160-0), con domicilio en calle Mitre Nº 2021 de la ciudad de Casilda; Vicepresidente; Oscar Eduardo Castronuovo, L.E. Nº 6.051.918 (CUIT 20-6051918-9), con domicilio en calle San Martín 2302 de Casilda. Director: Angel Rubén Marzoni, D.N.I. Nº 6.131.746 (CUIT 20-06131746-6), con domicilio en calle Casado Nº 1958 - 10 Piso - Dto. A de Casilda. Director Suplente: Federico Gustavo Binner, D.N.I. Nº 17.905.309 (CUIT 20-17905309-9, con domicilio en calle Mitre 2021 de Casilda.

§ 33 213540 Oct. 25

A. DIPRE Y ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso y su secretaria Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 20 de setiembre se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre cesión de cuotas societaria

Nombre: A. DIPRE Y ASOCIADOS S.R.L.

Datos de los socios. El señor Adrián Carlos Dipre de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión medico, de estado civil casado, con Yumi Sakaguchi, con domicilio en la calle Urquiza 747 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad DNI 17.099.409, CUIT 20-17099409-5 y la señora Yumi Sakaguchi, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, de profesión medico, de estado civil casado, con Adrián Dipre, con domicilio en la calle Urquiza 747 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad D.N.I. 18.875.305, CUIT 27-18875305-7 todos mayores de edad y hábiles para contratar, integrantes de A. DIPRE Y ASOCIADOS S.R.L.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en Urquiza 747 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de diez años, contados a partir del 3 de agosto de 2012, venciendo en consecuencia el 2 de agosto de 2022.

Objeto: el objeto social de la presente sociedad será a) brindar la atención de diagnósticos y tratamientos médicos, b) practicas medicas, atención en consultorio y domiciliarias; b) diagnostico por imágenes; diagnóstico y tratamientos específicos médicos c) el ejercicio de la profesión de médico en consonancia con su título y especialidad habilitante, dentro de la competencia profesional y d) la contratación de profesionales debidamente habilitados para brindar servicios relacionados con el área de competencia y especialidad de cada uno en un todo de acuerdo a las normas vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en 2000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Adrián Carlos Dipre suscribe un mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) como consecuencia de su aporte y de la cesión de cuotas de capital, b) Yumi Sakaguchi, como consecuencia de la Cesión de Cuotas sociales suscribe un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00). El aumento de capital al igual que la integración es en especie, de acuerdo al inventario que se adjunta y forma parte de la presente.

Fecha de cierre de ejercicio comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 30 de abril de cada año.

Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Adrián Carlos Dipre, a quien se los designa como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social. Los socios gerente firmarán toda la documentación de la sociedad, en forma indistinta para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

§ 190 213536 Oct. 25

LABORATORIOS SAN JERONIMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados LABORATORIOS SAN JERONIMO S.R.L. s/Cesión de cuotas y prórroga, modificación Art. 4to. y Art. 5to., Expte. 1274, Fº 48 /2013, de trámite por ante el registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

En fecha 18 de Setiembre de 2013, la Srta. María Costanza Calvo, de apellido materno Arrazola, nacida el 05 de Agosto de 1974, D.N.I. Nº 23.738.555, CUIT 27-23738555-7, argentina, soltera, con domicilio en calle 9 de Julio 1382 de esta ciudad, cede y transfiere la cantidad de cuatro mil trescientas veinte (4.320) cuotas partes de la sociedad LABORATORIO SAN JERONIMO S.R.L., CUIT 33-70851972-9, de valor nominal Un peso (\$ 1) cada una de ellas, siendo materializada la cesión, en las siguientes cantidades. 1) A Mariano Felipe Calvo, de apellido materno Beauge, argentino, DNI 8.433.797, nacido el 28 de Setiembre 1950, casado; en primeras nupcias con Beatriz Susana Arrazola, de profesión bioquímico, domiciliado en 9 de Julio 1382, de esta ciudad, CUIT 20-08433797-9, tres mil seiscientos cuotas partes (3.600). 2) A Marcos Rodrigo Alassia, de apellido materno De Marco, argentino, DNI 24.066.376, nacido el 30 de Noviembre de 1974, soltero, de profesión Bioquímico, con domicilio en calle Cacciolo 132 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-2406676-8, trescientas sesenta (360) cuotas partes, y 3) A Analía Silvina Spagna, argentina, de apellido materno Monjo, DNI 24.536.059, soltera, nacida el 26 de Mayo de 1975, de profesión bioquímica, con domicilio en calle Avda. Facundo Zuviria 5167 de ésta ciudad de Santa Fe, CUIL 27-24536059-8, trescientas sesenta (360) cuotas partes, quedando redactada la cláusula Cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: "El capital social lo constituye la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de valor un peso (\$ 1) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Calvo Mariano Felipe, la cantidad de ocho mil cuatrocientas cuotas (8.400), por un total de ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400), la socia María Costanza Calvo, la cantidad de Dos mil ochocientos ochenta (2.880) cuotas, por un valor de dos mil ochocientos ochenta pesos (\$ 2.880), la socia Analía Silvana Spagna, la cantidad de trescientas sesenta (360) cuotas por un total de Trescientos sesenta pesos (\$ 360), y el Sr. Marcos Rodrigo Alassia la cantidad de trescientas sesenta (360) cuotas por un total de Pesos Trescientos sesenta (\$ 360), integradas totalmente. En reunión unánime de socios celebrada en fecha 18 de Setiembre de 2013, se resuelve por decisión de la totalidad de socios la prórroga del plazo de duración de la sociedad, por lo que la cláusula quinta del contrato social, quedará redactada como sigue: Quinta: El plazo de duración se fija en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse indefinidamente, previo cumplimiento de los requisitos legales, si ninguno de los socios hace oposición a la prórroga con noventa días mínimos de anticipación a su vencimiento, por lo menos, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. Santa Fe, Octubre 17 de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 125 213470 Oct. 25

CASA GASTALDI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Ma. Julia Petracco, Secretaria, en expediente CASA GASTALDI S.R.L. s/Prórroga, con fecha 15 de Octubre de 2013 se ha ordenado la siguiente publicación: Que los integrantes de la sociedad Casa Gastaldi S.R.L., han resuelto 1) Por acta acuerdo del día 26 de Julio de 2013 prorrogar el término de duración del Contrato Social en 5 (cinco) años a partir de su vencimiento el 13/08/2013 y llevándolo al 13/08/2018 y 2) Por Acta acuerdo del 30 de Agosto de 2013 Aumentar el Capital Social llevándolo del monto original de \$ 80.000 a la cifra de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) mediante capitalización del Saldo de Ajuste Integral del Capital, por \$ 26.202.91 y capitalización parcial del Saldo de Resultados acumulados por \$ 143.797.09, representado por 25000 cuotas de \$ 10 cada una, quedando totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: José Luis Gastaldi, 12.500 cuotas que representan \$ 125.000, del Capital Social y Juana Benítez, 12.500 cuotas que representan \$ 125.000, del Capital Social.

§ 45 213542 Oct. 25

RICOLACT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto la siguiente publicación: RICOLACT S.R.L. Representación Legal y Administración: a cargo del socio-gerente Adrián Alberto Viola, por un plazo de cinco (5) años a contar desde el 24 de mayo de 2013. Rafaela, 10 de Octubre de 2013. Dra. Julia Fascendini, Secretaria subrogante.

§ 45 213465 Oct. 25

CENTRO PROPIEDADES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CENTRO PROPIEDADES S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades (Expte. N° 1238 - F° 47 - Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 22 de Febrero de 2011.

Socios: CLINICA CADIROLA S.A., C.U.I.T. N° 30-56766477-1, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, en fecha 26 de diciembre de 1994, bajo el N° 645 al Folio 324 del Libro 7 de S.A., con domicilio legal en calle Belgrano N° 2381 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Roberto Luis Doglioli, argentino, de 59 años de edad, nacido el 12 de febrero de 1954, casado en primeras nupcias con María Narcisa Ríos, medico, apellido materno "García", D.N.I. N° 10.747.993, C.U.I.T. N° 20-10747993-8, domiciliado en calle Santa Fe N° 3381 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Enrique Luis Estrada, argentino, de 48 años de edad, nacido el 23 de Junio de 1965, casado en primeras nupcias con Ana Laura Chemes, medico, apellido materno Bonazzola, D.N.I. N° 17.361.103, C.U.I.T. N° 20-17361103-0, domiciliado en calle Jorge Neme N° 2379 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Edgardo Nelson Eugenio García, argentino, de 71 años de edad, nacido el 1 de Julio de 1942, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Peliche, medico, apellido materno "Morales", L.E. N° 7.358.543, C.U.I.T. N° 20-07358543-1, domiciliado en Avenida 9 de Julio N° 2897 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Eduardo Ramón Modesto Cadirola, argentino, de 72 años de edad, nacido el 12 de Febrero de 1941, casado en primeras nupcias con Mana de Lujan Baudino, medico, apellido materno "Gervasoni", L.E. N° 6.348.321, C.U.I.T. N° 20-06348321-5, domiciliado en Bv. Roque Sáenz Peña N° 2546 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Denominación: CENTRO PROPIEDADES S.A.

Domicilio: Bv. Roque Saenz Pena N° 2546 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Realizar acciones de prevención, promoción, atención, rehabilitación y recuperación de la salud humana en forma ambulatoria o en internación. Los servicios pueden comprender cualquiera de los aspectos de las prestaciones médicas, incluyendo los servicios complementarios, de diagnósticos o de tratamientos, pudiendo los servicios comprendidos ser brindados en forma ambulatoria, en domicilio, en la vía pública o en internación, en forma programada, en la urgencia y en la emergencia. 2) La explotación de establecimientos geriátricos. En caso de ser necesario se requerirá el auxilio de profesionales con título habilitante inscriptos en la matrícula respectiva. La dirección técnica estará a cargo de un profesional médico, que deberá ser accionista y director, el que durará tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegido, y será designado por la Asamblea Ordinaria, quien a su vez fijará la retribución que habrá de percibir el director técnico, como así también el tratamiento que merecen sus retribuciones al ser director médico y director de la sociedad. Queda establecido que los honorarios provenientes del ejercicio de la profesión médica, serán de pertenencia exclusiva de los profesionales que los hubieren devengado, sin que puedan agregarse a las utilidades sociales. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley N° 19.550 t.o.). A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por mil (1.000) acciones de un

valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, que los accionistas deciden suscribir en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un (1) año a contar desde la fecha del presente, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: Clínica Cadirola S.A., ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; Roberto Luis Doglioli, cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; Enrique Luis Estrada, cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; Edgardo Nelson García, veinte (20) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; y Eduardo Ramón Modesto Cadirola, noventa (90) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción;

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente y al Vicepresidente, en caso de estar designado un órgano plural. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Eduardo Ramón Modesto Cadirola, Presidente, Roberto Luis Doglioli, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 30 de abril de cada año. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 16 de Octubre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 190 213573 Oct. 25

DISTRIBUIDORA IDEAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos DISTRIBUIDORA IDEAL S.R.L. s/cesión de cuotas, texto ordenado, Mod. Art. 4°, 5° y 9° y designación de gerentes, Expte. N° 1307 Folio N° 49 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante instrumentos privados de fechas 3 de julio de 2013 y 9 de julio de 2013, la Sra. Judith Raquel Peiroten, en adelante la cedente, vende, cede y transfiere en plena propiedad y en forma absoluta e irrevocable, de conformidad con lo establecido en la cláusula Decimoprimera del contrato social, la totalidad de las cuotas de capital suscriptas e integradas, trescientos treinta y tres (333) cuotas de capital y en condominio - en proporción del 16,67% de dos (2) cuotas societaria de valor nominal cada una de \$ 10.-, del total de 2.000 cuotas societarias que constituyen el Capital Social de Distribuidora Ideal SRL. Inscripta bajo el número 152, al folio 27 del Libro 16 de Sociedades de Responsabilidad Limitada a favor de la Sra. Ana María Levy de Rolla de apellido materno Castro, D.N.I. N° 06.198.210, CUIT N° 27-06198210-3, argentina, nacida el 20.10.1949, casada, comerciante, con domicilio en calle San Martín n° 1845, 5to piso de Santa Fe. El Sr. Esteban Marcelo Pérez Brite, en adelante el cedente, vende, cede y transfiere en plena propiedad y en forma absoluta e irrevocable, de conformidad con lo establecido en la cláusula Undécima del contrato citado, la totalidad de las cuotas de capital suscriptas e integradas, doscientos veintidós (222) cuotas de capital y en condominio - en proporción del 11.11% de dos (2) cuotas societaria de valor nominal cada una de \$ 10.-, del total de 2.000 cuotas societarias que constituyen el Capital Social de Distribuidora Ideal SRL. Inscripta bajo el número 152, al folio 27 del Libro 16 de Sociedades de Responsabilidad Limitada a favor del Sr. Enrique Juan Rolla de apellido materno Basini, D.N.I. N° 07.734.382, CUIT N° 20-07734382-3, argentino, nacido el 22.09.1943, casado, comerciante, con domicilio en calle San Martín no 1845, 5to piso de Santa Fe. Las Señoras María Fernández Pérez Brite y María Magdalena Pérez Brite, en adelante las cedentes, vende, cede y transfiere en plena propiedad y en forma absoluta e irrevocable, de conformidad con lo establecido en la cláusula Decimoprimera del contrato social, la totalidad de las cuotas de capital suscriptas e integradas, doscientos veintidós (222) cuotas de capital y en condominio - en proporción del 11.11% de dos (2) cuotas societaria de valor nominal cada una de \$ 10.-, cada una, del total de 2.000 cuotas societarias que constituyen el Capital Social de Distribuidora Ideal SRL. Inscripta bajo el número 152, al folio 27 del Libro 16 de Sociedades de Responsabilidad Limitada a favor del Sr. Ana María Levy De Rolla de apellido materno Castro, D.N.I. N° 06.198.210, CUIT N° 27-06198210-3, argentina, nacido el 20.12.1949, casada, comerciante, con domicilio en calle San Martín n° 1845, 5to piso de Santa Fe. El Sr. Jorge Raúl Peiroten, en adelante el cedente, vende, cede y transfiere en plena propiedad y en forma absoluta e irrevocable, de conformidad con lo establecido en la cláusula Decimoprimera del contrato social, la totalidad de las cuotas de capital suscriptas e integradas, trescientos treinta y tres (333) cuotas de capital y en condominio en proporción del 16,67% de dos (2) cuotas societaria de valor nominal cada una de \$ 10.-, del total de 2.000 cuotas societarias que constituyen el Capital Social de Distribuidora Ideal SRL. Inscripta bajo el número 152 al folio 27 del Libro 16 de Sociedades de Responsabilidad Limitada a favor de la Sra. Ana María Levy De Rolla de apellido materno Castro, D.N.I. N° 06.198.210, CUIT N° 27-06198210- 3, argentina, nacida el 20.10.1949, casada, comerciante, con domicilio en calle San Martín n° 1845, 5to piso de Santa Fe. Como consecuencia de lo expuesto, las partes cedentes transmiten a los cesionarios con efecto al 03 de julio 2013 para Judit Raquel Peiroten y Jorge Raúl Peiroten y con efecto al 09 de julio de 2013 para los demás cesionarios, todos los derechos y acciones inherentes a las cuotas

cedidas, subrogándolo en el mismo lugar y grado de prelación con arreglo a derecho, quedando total y absolutamente separado, apartado y desvinculado de la sociedad a esas fechas, declarando expresamente: que las cuotas cedidas no se encuentran afectadas, limitadas o embargadas, ni su poder dispositivo se encuentra restringido. Quedando redactada la cláusula Cuarta del contrato social de Distribuidora Ideal S.R.L. de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Veinte mil pesos (\$ 20.000.-) dividido en 2.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ana María Levy de Rolla, 1.776 cuotas de capital que significa la suma de \$ 17.760.- v, en condominio con Enrique Juan Rolla, el 88,89% de 2 cuotas societarias, es decir la suma de \$ 17,78 y a Enrique Juan Rolla, 222 cuotas de capital, que significa la suma de \$ 2.220.- y, en condominio con Ana María Levy de Rolla, el 11.11% de 2 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 2,22.-

Santa Fe, 21 de octubre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 218,80 213765 Oct. 25

DISTRIBUIDORA IDEAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos "DISTRIBUIDORA IDEAL S.R.L. s/ Cesión de cuotas. Texto ordenado, modificación art. 4, 5 y 9 y designación de gerente - Expte. Nº 1307 Folio Nº 49, Año 2013", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Datos de Identidad de los Socios: La sociedad está constituida por: Ana María Levy de Rolla, de apellido materno Castro, argentina, casada, nacida el día 20.12.1949, comerciante, con domicilio real en calle San Martín Nº 1945, 5to. Piso de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, que acredita su identidad con D.N.I. Nº 06.198.210, CUIT Nº 27-06198210-3 y Enrique Juan Rolla, de apellido materno Basini, argentino, casado, nacido el día 22.09.1943, comerciante, con domicilio real en calle San Martín Nº 1945, 5to. Piso de esta ciudad y Provincia de Santa Fe, que acredita identidad con D.N.I. Nº 07.734.382, CUIT Nº 20-07734382-3.-

2) Fecha del Contrato Social: 1 de octubre de 2013, (texto ordenado).-

3) Denominación: DISTRIBUIDORA IDEAL S.R.L.-

4) Domicilio: Corrientes Nº 2448, de la ciudad de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Objeto: El objeto principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades comerciales: compra, venta, distribución y consignación de diarios y revistas, libros y publicaciones en general, nacionales o extranjeras; ejercicio de representaciones y mandatos relativos a las operaciones antes indicadas; tendrá también como objeto las siguientes actividades inmobiliarias: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de operaciones permitidas por los sistemas de propiedad contemplados en las leyes vigentes o que en adelante se dicten. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar con plena capacidad, todos relacionados directa o indirectamente con su objeto, con exclusión de aquellos de aquellos que por su naturaleza o en virtud de sus disposiciones legales estén reservados a profesionales.-

6) Capital: El capital social: El capital social se fija en la suma de Veinte mil pesos (\$ 20.000.-) dividido en 2.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ana María Levy de Rolla, 1.776 cuotas de capital que significa la suma de \$ 17.760.- y, en condominio con Enrique Juan Rolla, el 88,89% de 2 cuotas societarias, es decir la suma de \$ 17,78 y a Enrique Juan Rolla, 222 cuotas de capital, que significa la suma de \$ 2.220.- y, en condominio con Ana María Levy De Rolla, el 11.11% de 2 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 2,22.-

7) Administración Uso de la Firma Social y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad, corresponde a los socios Ana María Levy de Rolla, de apellido materno Castro, argentina, casada, nacida el día 20.12.1949, comerciante, con domicilio real en calle San Martín Nº 1945, 5to. Piso de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, que acredita su identidad con D.N.I. Nº 06.198.210, CUIT Nº 27-06198210-3 y Enrique Juan Rolla, de apellido materno Basini, argentino, casado, nacido el día 22.09.1943, comerciante, con domicilio real en calle San Martín Nº 1945, 5to. Piso de esta ciudad y Provincia de Santa Fe, que acredita identidad con D.N.I. No 07.734.382, CUIT Nº 20-07734382-3; en su carácter de gerentes, los que para obligar a la sociedad deberán actuar cualquiera de ellos en forma indistinta. Para el uso de la firma social deberán anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento de Socio Gerente.-

Fiscalización: Estará a cargo de cualquiera de los socios.-

8) Duración: 30 años a partir del 08 de mayo de 1984, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 del mes de enero de cada año, fecha en que se confeccionará un balance general y los demás estados contables que prescribe la legislación vigente.-

Santa Fe, 21 de octubre de 2013.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 158,40 213764 Oct. 25

LA TRISTONA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 17/09/13, los Sres. socios de la entidad LA TRISTONA S.R.L.", resuelven lo siguiente: Ante el vencimiento del mandato de la actual "Gerente", se resuelve que el mandato del mismo quede en forma indeterminada y modificar sus facultades, para cual resulta necesario modificar la cláusula sexta del Contrato Social, quedando nuevamente designada para el cargo la socia Sra. Silvana Guadalupe Garrone, D.N.I. N° 21.651.584, todo lo cual es aprobado por unanimidad. Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 17 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 45 213762 Oct. 25

PROVIDER S.R.L.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PROVIDER S.R.L. s/Disolución" Expte. N° 1243 Folio 23 de 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe y en cumplimiento del art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que la firma PROVIDER S.R.L., ha decidido cesar sus actividades a partir del 30/09/2012, y ha entrado en Disolución y Liquidación de la sociedad a dicha fecha, según Acta de Reunión de Socios n° 03 de fecha 14/09/2012, designándose como liquidador al Sr. Germán Facundo Gauna - D.N.I. 25.971.813, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

Santa Fe, 19/09/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 33 213716 Oct. 25

LOS 3 ALGARROBOS S.A.

REGULARIZACION

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550, se hace saber que Fagiano, Elio I, Fagiano, Gustavo D. y Fagiano, Ester Elena "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "LOS 3 ALGARROBOS S.A., continuadora de Fagiano, Elio I, Fagiano, Gustavo D. y Fagiano, Ester Elena "Sociedad de Hecho" por regularización de Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Fagiano, Elio Isidoro, argentino, nacido el 28/07/41, L.E. N° 6.291.283, casado, agropecuario, domiciliado en zona rural de Coloma Rosa (Sta. Fe); Fagiano, Gustavo Daniel, argentino, nacido el: 07/01/68, D.N.I. N° 20.144.751, agropecuario, divorciado, domiciliado en zona rural de Colonia Rosa (Sta. Fe) y Fagiano, Ester Elena, argentina, nacida el 29/09/63, D.N.I. N° 16.400.033, comerciante, casada, domiciliada en Alberdi N° 139 de San Guillermo (Sta. Fe).-

Fecha del Acta constitutiva: 01 de Julio de 2.013.-

Denominación: "LOS 3 ALGARROBOS S.A.", continuadora de: Fagiano, Elio I; Fagiano, Gustavo D y Fagiano, Ester Elena, "Sociedad de Hecho", por regularización de Sociedad de Hecho.-

Domicilio: Calle San Lorenzo N° 298 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 1.530.000.- (Pesos: Un millón quinientos treinta mil).-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta, propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, forrajes y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas, Cría, invernó y engorde y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino, explotación de tambos de hacienda bovina y la correspondiente comercialización de leche fluida. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley 19.550.-

Administración: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros que durarán en sus funciones tres ejercicios. Director Titular Presidente: Gustavo Daniel Fagiano, D.N.I. N° 20.144.751 y Director Suplente: Elio Isidoro Fagiano, L.E. N° 6.291.283.-

Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

\$ 112 213760 Oct. 25

AGROSISTEMA MAR CHIQUITA S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Los Sres. Socios de la entidad AGROSISTEMA MAR CHIQUITA S.R.L." mediante Acta de reunión de socios N° 12 de fecha: 15/09/2013, de común acuerdo resuelven prorrogar la sociedad por un plazo de cuarenta y cinco años más (45) años, modificándose como consecuencia la cláusula tercera del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: Plazo El término de duración se fija en cincuenta (50) años, a partir de su inscripción de en el Registro Público de Comercio". Quedan vigentes las demás cláusulas del Contrato Social.-Lo que se publica a los efectos de Ley.- Rafaela, 15 de Octubre de 2.013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 45 213761 Oct. 25

DAIRY FARM S.A.

DISOLUCION

Se hace saber por el término de un (1) día, en cumplimiento del artículo 10 inc. b) de la Ley N° 19.550 y en los autos caratulados: "Expte. 348 Año 2.013 - DAIRY FARM S.A. s/DISOLUCIÓN - NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR" se ha ordenado la siguiente publicación: Los Sres. Ana María Zurbriggen, D.N.I. N° 22.886.743, CUIT N° 27-22886743-3, apellido materno Porporatto, con domicilio en calle R. Nosti N° 1.648 de la ciudad de Rafaela, Depto. Castellanos, provincia de Santa Fe; Mirna Del Valle Sánchez, D.N.I. N° 16.539.220, CUIT N° 27-16539220-0, apellido materno Marizza, con domicilio en calle Matheu N° 515 de la ciudad de Santa Fe; Mariano Alberto Alassia, D.N.I. N° 25.852.856, CUIT N° 20-22852856-6, apellido materno Caligaris, con domicilio en calle A. Palacios N° 57 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, provincia de Santa Fe- y Matías Eduardo Zurbriggen, D.N.I. N° 34.864.185, CUIT N° 23-34864185-9, apellido materno Sánchez, con domicilio en calle Urquiza N° 115 de la localidad de Llambi Campbell, provincia de Santa Fe, únicos integrantes de Dairy Farm S.A., sociedad inscripta en fecha 21/11/2.007, bajo el N° 1262 - Folio 179/180 - Libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Rafaela, han resuelto: a) según Acuerdo de Disolución (Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 12) de fecha 14 de Junio del año 2.013, la Disolución Social con fecha 31/03/2.013, designando como Liquidador a la Presidente del Directorio, Sra. Ana María Zurbriggen, D.N.I. N° 22.886.743, CUIT N° 27-22886743-3, apellido materno Porporatto, con domicilio en calle R. Nosti N° 1.648 de la ciudad de Rafaela, Depto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, quien se hará cargo de los libros de demás documentos sociales.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 10 de Octubre de 2.013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 85,50 213685 Oct. 25

SUCESORES DE HORACIO LUIS STORERO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rafaela, a los 21 días del mes de noviembre de 2012, mediante instrumento privado los señores: Delia Anita Andretich de Storero, L.C. 3.189.657, nacida el 23 de octubre de 1933, viuda, de apellido materno Mazzetti, con domicilio en calle Alem 187; Luis Roberto Storero, D.N.I. 13.046.496, nacido el 25 de marzo de 1959, divorciado de María Luisa Bossio, de apellido materno Andretich, con domicilio en Bv. Santa Fe 1798; Ana Susana Storero, D.N.I. 13.884.382, nacida el 3 de diciembre de 1960, soltera, de apellido materno Andretich con domicilio en calle Liniers 252, y María Belén Storero, nacida el 14 de junio de 1981, soltera, D.N.I. 28.918.667, soltera, apellido materno Villarreal, con domicilio en Alvear 521, todos argentinos y vecinos de la ciudad de Rafaela, únicos integrantes de Sucesores de Horacio Luis Storero S.R.L, de común acuerdo resuelven: La Señora María Belén Storero, titular de Veinte (20) cuotas de capital social que posee en la sociedad "Sucesores de Horacio Luis Storero S.R.L", constituida en fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el número quince al folio ocho y nueve del libro sexto de S.R.L.; vende cede y transfiere a la Sra. Delia Anita Andretich de Storero diez (10) cuotas sociales, al Sr. Luis Roberto Storero cinco (5) cuotas sociales, y a la Sra. Ana Susana Storero cinco (5) cuotas sociales. La presente cesión, se realiza por un precio total y convenido que asciende a la suma de Pesos Sesenta y Tres Mil Ciento Veintisiete con Noventa y Nueve centavos (\$ 63.127,99). Como consecuencia de la cesión mencionada, se procede a reformar la cláusula Cuarta contrato social de Sucesores de Horacio Luis Storero S.R.L, quedando redactada esta de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de doce mil (\$ 12.000,-) pesos, representado por ciento veinte cuotas de cien (\$ 100,-) pesos cada una, que ha sido suscripto por los socios, en la siguiente proporción: Delia Anita Andretich de Storero, setenta cuotas o su equivalente a siete mil (\$ 7.000,-) pesos; Luis Roberto Storero, veinticinco cuotas o su equivalente a dos mil quinientos (\$ 2.500) pesos y Ana Susana Storero veinticinco cuotas o su equivalente a dos mil quinientos (\$ 2.500) pesos.- El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 10 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 102 213722 Oct. 25

BARBERIS Y CAVALLERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BARBERIS Y CAVALLERO S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. Nº 326 - Folio 117 - Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Agosto de 2013 se ha resuelto:

- Distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Miguel Cavallero, CUIT 20-10422406-8. Vicepresidente: Julián Marcos Cavallero, CUIT 20-27891396-2. Director Titular: Luciano Martín Cavallero, CUIT 20-25222629-0. Director Suplente: Beatriz Luisa Francisca Barberis, CUIT 27-11011343-4. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Rafaela, 9 de octubre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 39,93 213708 Oct. 25

TRANSPORTES DE GRANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que mediante Acta de Directorio Nº 20 de fecha 31/12/2011 TRANSPORTE DE GRANOS S.A. ha designado las siguientes autoridades: Director titular: Giuliani, Fernando Juan: titular del D.N.I. Nº 14.653.563; domiciliado en calle Lotufo 256 de Rafaela, de 50 años de edad, nacido el 30/03/1961, de estado civil casado y profesión empresario; Director Suplente: - Berra, Julio Martín, titular del D.N.I. Nº 16.795.458, domiciliado en calle Dimas Mateo 636 de Rafaela, de 46 años, nacido en fecha 26/08/1964, de estado civil casado y profesión empleado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19.550 por el término de un día. Rafaela, 09 de octubre 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45,60 213715 Oct. 25

GIULIANI HNOS. S.A.

DESIGNACION DE AUTORTIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Nro. 70 de fecha 14/06/2013. GIULIANI HNOS. S.A. ha designado las siguientes autoridades: Director titular - Presidente: - Fernando Juan Giuliani, Titular del D.N.I. Nro. 14.653.563; domiciliado en calle Lotufo 256 de Rafaela, de 52 años de edad, nacido el 30/03/1961, de estado civil casado y profesión empresario; Director Suplente: Adriana Mónica Trovatto: titular del D.N.I. Nro. 17.000.002; domiciliada en calle Lotufo 256 de Rafaela, de 49 años de edad, nacida el 03/10/1964, de estado civil casada y profesión Lic. en Recursos Humanos; Director Suplente: - Berra, Julio Martín, titular del D.N.I. Nro. 16.795.458, domiciliado en calle Dimas Mateo 636 de Rafaela, de 49 años, nacido en fecha 26/08/1964, de estado civil casado y profesión empleado. Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19.550 por el término de un día. Rafaela, 09 de octubre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 47,85 213714 Oct. 25

MONCAYO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: señores Pedro Juan Andía, DNI. Nº 13.568.513, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Octubre de 1959, de profesión comerciante, CUIT 20-13568513-6, de estado civil casado, con domicilio en Sarmiento 782 de la localidad de Tortugas y María Azucena Campos, DNI. Nº 94.085.606, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de Marzo de 1961, de profesión comerciante, CUIT 27-94085606-5, de estado civil casada, con domicilio en Sarmiento 782 de la localidad de Tortugas, Cónyuges entre sí.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 1 de Agosto de 2013.

3) Razón Social: MONCAYO S.R.L.

4) Domicilio: El domicilio social es calle Sarmiento 782 de la localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizador cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de Estaciones de Servicio. Comercialización de combustibles en general y lubricantes para vehículos automotores varios ya sean adquiridos, recibidos en consignación, o por cualquier otro medio válido de comercialización; b) Prestación de servicios de auxilio mecánico, gomería, electricidad, lavadero de vehículos livianos y pesados, cambio de aceites y accesorios, c) Explotación de servicios complementarios para automotores y automovilistas tales como: cajeros automáticos, cobro de facturas e impuestos, y todos aquellos rubros, incorporados o a incorporarse tendientes a la optimización del negocio de la estación de servicio; d) Actividades anexas de bar, restaurantes, expendio de comidas, mini mercado o similar por explotación directa o mediante concesión o alquiler y comercialización de productos de limpieza, repuestos y accesorios para el automotor.

6) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de su inscripción

en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Noventa y Cinco Mil (\$295.000), formado por veintinueve mil quinientas (29.500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pedro Juan Andía suscribe Veintiún mil quinientas (21.500) cuotas de Capital Social, o sea, la suma de Pesos Doscientos, quince mil (\$215.000), que integra totalmente en este acto en bienes de acuerdo al inventario, notas y dictamen del Contador Público que forman parte del presente contrato; María Azucena Campos suscribe Ocho Mil (8.000) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Ochenta mil (\$80.000), que integra: la suma de Pesos Veinte mil (\$20.000) en dinero en efectivo y el saldo, es decir, Pesos Sesenta mil (\$60.000) también en dinero en efectivo dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y representación: La administración, dirección y representación social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Si se designara una administración plural, los gerentes desempeñarán sus funciones en forma conjunta.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los Socios.

10) Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 213749 Oct. 25

ROSARIO STEEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 18 del 28 de Diciembre de 2012 se eligió nuevo directorio por tres ejercicios y síndico por un ejercicio: Presidente: Pablo Augusto Bonelli; Vicepresidente: Fernando Antonio Bonelli; Director Titular: Ana Paola Bonelli; Síndico Titular: Dr. José Armando Carrera.

\$ 45 213735 Oct. 25

CONSTRUARG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Las Socias de "CONSTRUARG S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 13 de noviembre de 2003 en Contratos, al Tomo 154, Folio 22111, Número 1832, y modificaciones inscriptas en Contratos, al Tomo 158, Folio 26195, Número 1985, han resuelto de común acuerdo prorrogar el plazo del contrato social que vence el día 13 de noviembre de 2013, por veinte (20) años más, es decir hasta el 13 de noviembre de 2033.

Además acuerdan incrementar el capital social en la suma de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000,00) que suscriben en la siguiente forma y proporción: a) Nora Dina Ester Chacoff suscribe Diez mil quinientas cuotas de capital representativas de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000,00); b) Elcira Inés Chacoff suscribe Diez mil quinientas cuotas de capital representativas de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000,00). Quedando en consecuencia establecido el Capital Social de "CONSTRUARG S.R.L." en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) dividido en Veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, correspondiendo a la Señora Nora Dina Ester Chacoff Doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital representativas de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00), y a la Señora Elcira Inés Chacoff Doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital representativas de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00).

\$ 76,89 213723 Oct. 25

ECORACE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

ECORACE SRL. informa que con fecha 09 de octubre de 2013, La Sra. Romina Natalia González, D.N.I. Nro. 25.729.666, CUIT 27-25729666-6, con domicilio en Salta Nro. 1247 13° piso dto. "B", de Rosario, por una parte, "La Cedente", transfiere y vende al Sr. Iván Nicolás Romanicio, D.N.I. Nro. 23.242.700, C.U.I.T. 20-23242700-1, con domicilio en Alvear Nro. 1537 3° Piso de Rosario, "El Cesionario", la totalidad de sus cuotas, que ascienden a la cantidad de quinientas cuotas, siendo la cesión por un total de \$ 5000.-

En virtud de la cesión formalizada, la cláusula quinta del contrato queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas con un valor de Pesos Diez (\$10.-) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: El Sr. Juan Pablo Echeverría suscribe Cuatro Mil (4.000) cuotas por un valor nominal de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-) y 2) el Sr. Iván Nicolás Romanicio suscribe Mil (1.000) cuotas por un valor nominal de Pesos Diez Mil (\$10.000.-). El capital está totalmente integrado.

\$ 45 213731 Oct. 25

REPETTO Y GARDINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Walter Sergio Repetto, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado, D.N.I. N° 14.937.545, 20-14937545-8, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 128 de Alcorta, Provincia de Santa Fe y Gardino Edgardo Carlos, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado, D.N.I. N° 13.663.095, CUIT 20-13663095-5, domiciliado en calle San Lorenzo S/N° de Alcorta, Provincia de Santa Fe informan que han resuelto la prórroga y aumento de capital de la Sociedad "REPETTO Y GARDINO S.R.L", de la que son únicos socios, dispuesto por instrumento de fecha 25 de Septiembre de 2013, resultando modificadas las cláusulas tercera y quinta del contrato constitutivo, en su redacción definitiva a saber:

Cláusula Tercera: La duración de la sociedad se fija en 25 (veinticinco) años a partir de su inscripción, es decir hasta el 17 de septiembre de 2018.

Cláusula Quinta: Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas en integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Repetto Walter Sergio suscribe 10.000 cuotas sociales, que representan el 50% del capital social, equivalente a \$ 100.000 (pesos cien mil) sobre el mismo, que integra el 25% del aumento en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años; el Sr. Gardino Edgardo Carlos suscribe 10.000 cuotas sociales, que representan el 50% del capital social, equivalente a \$ 100.000 (pesos cien mil) sobre el mismo, que integra el 25% del aumento en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años. El Capital Social original se encuentra totalmente integrado.

\$ 55 213710 Oct. 25

HERMANOS J y G S.R.L.

DENOMINACION SOCIAL

En Rosario, Santa Fe, a los 10 días del mes de octubre, de 2013, se reúnen los señores Juan Manuel Cúneo, DNI. 27.318.515; y Gustavo Marcelo Cúneo, DNI. 25.079.588; quienes con fecha 18 de septiembre del corriente año constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Atentos a la observación del Registro proceden a modificar la denominación social por encontrarse ocupada la que habían propuesto. En estos términos manifiestan que la cláusula primera del contrato social quedará redactada así:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "HERMANOS J y G" S.R.L.

\$ 45 213727 Oct. 25

ASCENSORES DO & BELL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Montea L. Gesualdo, por resolución dentro del expediente "Ascensores DO & BELL S.R.L." N° 3171/2013, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

- 1) se ha constituido una sociedad que girara bajo la denominación "ASCENSORES DO & BELL S.R.L."
- 2) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 10 de Octubre del 2013.
- 3) Socios: Sres. Diego Fernando Bellesi, argentino, mayor de edad, comerciante, titular del D.N.I. N° 24.720.193, CUIT N° 23-24720193-9, nacido el 29 de Julio de 1975, casado en primeras nupcias con Sabrina Campbell, con domicilio en calle Rueda N° 2218 de la ciudad de Rosario; el Señor Marcelo Cesar De Dominicis, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, titular del D.N.I. N° 17.982.707, CUIT N° 20-17982707-8, nacido el 11 de Febrero de 1966, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 2672 de la ciudad de Rosario; y la señora Gabriela Marta De Dominicis, argentina, mayor de edad, comerciante, titular del D.N.I. N° 20.854.278, CUIT N° 27-20854278-3, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Enrique Lombardi, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 2672 de la ciudad de Rosario
- 4) Domicilio Social: Presidente Roca N° 3945 de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto Social - la manutención, servicio y reparación de ascensores, montacargas y de todo sistema específicamente relacionado al trasponte vertical, y la fabricación y comercialización de componentes para la instalación de ascensores, pudiendo importar o exportar los mismos
- 7) Capital: se fija en la suma de \$ 200.000.-, dividido en 2000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Diego Fernando Bellesi, 1000 cuotas sociales de \$ 100, que ascienden a la suma de \$ 100.000 y representan la mitad (1/2) del capital social, el Sr. Marcelo Cesar De Dominicis, 500 cuotas sociales de \$ 100, que ascienden a la suma de \$ 50.000 y representan un cuarto (1/4) del capital social, y por último la Sra. Gabriela Marta De Dominicis las restantes 500 cuotas sociales de \$ 100, que ascienden a la suma de \$ 50.000 y representan un cuarto (1/4) del capital social. Dicho capital es aportado e integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25 %) de lo suscripto por socio, y el saldo restante será completado en un plazo de dos (2) años de conformidad con lo establecido por el art. 149 2do. párrafo de la Ley 19.550.
- 8) Administración y Representación: estará a cargo de los socios Diego Fernando Bellesi y Marcelo Cesar De Dominicis, para ocupar el cargo de gerente y representar a la sociedad, en forma indistinta y separadamente cada uno de ellos.
- 9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales estará a cargo de todos los socios conforme el derecho de contralor que les confieren los artículos 55, 158 y 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado), pudiendo a tal fin en cualquier momento inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad.
- 10) Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Marzo de cada año.
- 11) Disolución y liquidación: Para el supuesto de disolución por causa legal o contractual.

La asamblea de socios deberá designar uno o más liquidadores quienes deberán ejercer sus funciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales.

\$ 105 213700 Oct. 25

CATERING Y EVENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

CATERING Y EVENTOS S.R.L. informa que con fecha 29 de julio de 2013, los señores Lucas Deni, argentino, D.N.I. nro. 25.007.933, y

Lisandro Alberto Storniolo, argentino, D.N.I. Nro. 26.912.585, por una parte, en adelante "Los Cedentes"; ceden la totalidad de sus cuotas que asciende a la cantidad de 354 cuotas cada uno, y los Señores Armando Jorge Soria, argentino, de estado civil casado, nacido el 14 de abril de 1967, D.N.I. Nro. 18.094.192, CUIT 20-18094192-5 con domicilio en calle Pueyrredón Nro. 917, de Rosario y Nicolás Ocariz, argentino, de estado civil soltero, nacido el 17 de agosto de 1978, D.N.I. Nro. 26.761.325, CUIT 20-26761325-8, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 1459, de Rosario, en adelante "Los Cesionarios", adquieren cada uno 354 cuotas sociales.

Capital: En virtud de la cesión formalizada en el presente instrumento, la cláusula quinta correspondiente al capital social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de doscientos doce mil pesos (\$ 212.000) dividido en dos mil ciento veinte (2120) cuotas de cien pesos (\$ 100).

\$ 45 213733 Oct. 25

ENERGREEN S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

La Inspección General de Personería Jurídica de la Provincia de Santa Fe, a cargo del Inspector General Dr. Gustavo Luis Risso Patrón, tras examinar el Expediente Nro. 78.878/12 caratulado "Energreen S.A. s/ Reforma Parcial", interpuesto ante la Fiscalía de Estado con sede Rosario ha decidido aprobar la reforma parcial del contrato constitutivo de referida sociedad, que en adelante se llamará "ANPEC S.A.", habiéndose resuelto tal reforma mediante asamblea de fecha 30/06/2012, declarando que se han cumplido los requisitos legales y fiscales de la reforma del contrato constitutivo de Energreen S.A., en adelante ANPEC S.A. con domicilio en Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, disponiendo que dentro de los 90 días de notificada la presente la sociedad deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de instrumentación pública, publicación e inscripción exigidos por la ley vigente y ordenándose el registro de la presente resolución Nro. 460, y la remisión de copia del expediente al Registro Público de Comercio.

\$ 45 213682 Oct. 25

PEKIN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

- 1) Denominación: PEKIN S.R.L.
- 2) Fecha: La fecha del instrumento de cesión de cuotas y modificación del contrato es 30 de Agosto de 2013.
- 3) Socios: Rafael José Salleras, D.N.I. 14.006.998, Fabián Dario Kaweckí, D.N.I. 23.344.240.
- 4) Nuevo Socio: José Emilio Pehar, de nacionalidad argentina, nacido el 09/07/1968, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Elisabet Alejandra López, con domicilio en calle Fragata Sarmiento Nº 3022, de la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. 20.674.081, CUIT: 20-20674081-8.
- 5) Cesión: Rafael José Salleras vende y transfiere 1700 (Un Mil Setecientas) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) cada una a José Emilio Pehar y Fabián Dario Kaweckí vende y transfiere 1700 (Un Mil Setecientas) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) cada una a José Emilio Pehar.
- 6) Capital: El Capital Social se fija en \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) dividido en 10.000 (Diez Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Rafael José Salleras, suscribe 3.300 (Tres Mil Trescientas) cuotas, Fabián Dario Kaweckí, suscribe 3.300 (Tres Mil Trescientas) cuotas y José Emilio Pehar, suscribe 3.400 (Tres Mil Cuatrocientas) cuotas.

\$ 60 213677 Oct. 25

VACUMPLAST S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

Fecha del instrumento: 18 de septiembre de 2013.

\$ 45 213748 Oct. 25

VENETA ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Rosario, provincia de Santa Fe, el 18 de Septiembre de 2013, la Srta. Muttis María Belén, de Nacionalidad argentina, nacida el 18 de septiembre de 1979, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Bv. Oroño 168 bis 5° piso, de esta ciudad; Documento Nacional de Identidad N° 27.680.119, C.U.I.T. 27-27680119-3, vende, cede y transfiere todas sus Cuotas sociales que a la fecha son cuatrocientos cincuenta y un (451) que totalizan un Capital de pesos cuarenta y cinco mil cien (\$ 45.100) a Schumilchuk Gricelda Mabel de Nacionalidad

argentina, nacida el 01 de Marzo de 1949, de profesión contador público, de estado civil viuda, domiciliada en la calle Bv. Oroño 168 bis 5° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Documento Nacional de Identidad N° 6.069.606, C.U.I.T. 27-06069606-9, que adquiere cuatrocientos cincuenta y un (451) cuotas.

Capital: \$ 82.000.-

Doña Muttis María Belén renuncia al cargo de gerente

Socios después de la cesión:

Schumilchuk Gricelda Mabel con 451 cuotas

Recchia Rosanna Josefina con 369 cuotas, de Nacionalidad argentina, nacida el 27 de Agosto de 1955, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con José María Marracino, domiciliada en la calle Córdoba 1983 de la localidad de Funes; Documento Nacional de Identidad N° 11.790.336, C.U.I.T. 27-11790336-8

Socios Gerentes: Recchia Rosanna Josefina y Schumilchuk Gricelda Mabel.

\$ 50 213649 Oct. 25

PORTEZUELO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 4/09/2013, el señor Carlos Adrián Pereira, D.N.I. 16.745.733, y la señora Silvia Teresa López, D.N.I. 10.727.705, ambos mayores de edad, comerciantes, constituyendo domicilio en Buenos Aires N° 4998 de esta ciudad, en el carácter de únicos socios de "PORTEZUELO Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 5/9/1988, al Tomo 139. Folio 3332, N° 1020, y posteriores modificaciones. Resolvieron: 1°) prorrogar la vigencia del contrato social, venciendo en consecuencia el día 5 de Septiembre de 2023.

2°) proceder a aumentar el capital social que es de \$ 100.000.- a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) dividido en 2000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. Es decir, un incremento de \$ 100.000.- En consecuencia la cláusula de Capital quedó redactada de la siguiente manera: "Quinto: Capital Social: el capital social es de \$ 200.000.- dividido en 2000 cuotas

de \$ 100.- cada una, suscripto por los socios Carlos Adrián Pereira y Silvia Teresa López en iguales proporciones, por los que le corresponden a cada uno 1.000 cuotas de \$ 100.-, equivalentes a un capital de Pesos Cien Mil, (\$ 100.000.-) para cada socio. A la fecha, los socios han integrado -de acuerdo a sus respectivas proporciones- la suma total de \$ 125.000.-, comprometiéndose a integrar el saldo de \$ 75.000.- en efectivo y en el término de 1 año a contar de la fecha.

\$ 50 213636 Oct. 25

INGEE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la asamblea de socios que resolvió la modificación: 10/09/2013

Integrantes: Yanet Estapé, comerciante, nacida el 05/04/1985, soltera, D.N.I. 31.873.676, con domicilio en Pje. Azara Nº 730, 2º F.; Yvet Estapé, comerciante, nacida el 23/09/1988, soltera, D.N.I. 34.602.539, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana Nº 345; Ygnat Linda Estapé, soltera, nacida el 06/01/1991, D.N.I. 36.659.447, comerciante, con domicilio en Hilarión de la Quintana Nº 345 y el señor Alan Josué Ian Estapé, soltero, nacido el 4/12/1993, empleado, D.N.I. 29.677.647, con domicilio en H. de la Quintana Nº 345, todos argentinos y vecinos de la ciudad de Rosario.

Denominación: "INGEE Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por contrato social inscripto el 23/8/2011 al Tomo 162, Folio 21737, Nº 1432 y posterior modificación del 14/6/2012 al Tomo 163, Folio 15147, Nº 958.

Domicilio: Garay Nº 930. 5to. Piso, Dto. "B" de Rosario.

Duración: La sociedad vencerá el día 23/08/2021.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) desarrollo y ejecución de servicios portuarios y afines, en terminales portuarias públicas o privadas por licitación privada y/o pública, nacional y/o internacional, concurso de precios público y/o privado; tales como trabajos de estibajes, acopios, carga y descarga, movimientos de materiales, trincado y alquiler de maquinarias, depósitos y despachos en todas sus formas, en calidad de operador, concesionario, o permisionario de uso; b) servicios de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna y transporte de carga pesado, c) explotación de lubricentros mediante la venta y suministros para automotores, lavadero de automotores y otros servicios para automotores, excepto taller mecánico. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar y suscribir todo tipo de actos, contratos u operaciones que estime necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Capital Social: \$ 300.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Yanet Estapé: 9000 cuotas que representan un capital de \$ 90.000.-; Yvet Estapé: 9000 cuotas que representan un capital de \$ 90.000.-; Ygnat Estapé: 9000 cuotas que representan un capital de \$ 90.000.- y Alan Josué Ian Estapé: 3000 cuotas que representan un capital de \$ 30.000.- De sus respectivas suscripciones los socios han integrado hasta la fecha la suma de \$ 540.000.-, habiéndose comprometido a integrar el saldo de \$ 60.000.- en efectivo en el término de 1 año a contar de la fecha. Gerencia y Administración: A cargo de las Srtas. Yvet Estapé y Yanet Estapé con uso de la firma en forma indistinta para todos los actos sociales.

Cierre del ejercicio comercial: 31 de Julio de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 80 213639 Oct. 25

CLASICA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "CLASICA " S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Nora Emilse Nicotera, argentina, D.N.I. N° 11.458.078, CUIT N° 27-11458078-9, nacida el 03 de febrero de 1955, estado civil divorciada según Resolución N° 214 inc. 2 del 10/11/2003 del Tribunal Colegiado de Familia de la 2a Nominación de Quilmes, de profesión Periodista y Locutora Nacional, domiciliada en calle Rioja N° 551, Dpto. 2° de la ciudad de Rosario; y Haydée María Dominga Baravalle, argentina, D.N.I. N° 5.389.537, C.U.I.T. N° 27-05389537-4, nacida el 26 de diciembre de 1946, estado civil casada en primeras nupcias con Félix Bernardo Lerda, de profesión Comerciante, domiciliada en Avda. Libertad N° 205, Piso 9° de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/10/2013.

3) Denominación social: CLASICA S.R.L.

4) Domicilio v sede social: Rioja N° 551, Dpto. 2, de Rosario.

5) Objeto social: la explotación del servicio de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de las Leyes 22.285 y 26.522, abarcando la producción, edición, difusión, distribución y comercialización de todo tipo de programas para radio y servicios de publicidad.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social; El capital se fija en la suma de \$ 180.000.-, dividido en 18.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nora Emilse Nicotera 9.000 cuotas sociales; y Haydee María Dominga Baravalle 9.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de las Señoras Nora Emilse Nicotera y Haydée María Dominga Baravalle, que harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellas. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 69 213747 Oct. 25

JUMIJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Dentro de "JUMIJO S.R.L. ", inscrita por ante el Registro Público de Comercio en "Contratos" al Tomo 157, Folio 3214, Número 246, Rosario, 24/02/2006; en virtud de la cesión de cuotas partes realizada, y publicada conforme a derecho oportunamente, se hace saber por el presente que el domicilio de los nuevos socios, Sr. Juan Carlos Quevedo, de nacionalidad argentino, D.N.I. 10.727.434, de estado civil casado en primeras nupcias con Eva Enriqueta Di Paolo, nacido el 09 de Enero de 1953 y Sra. Carla Eva Quevedo, de nacionalidad argentina, D.N.I. 25.979.702, de estado civil soltera, nacida el 09 de Octubre de 1977, es el de calle Alice N° 5051, Piso 1° "A", de la ciudad de Rosario.

\$ 45 213741 Oct. 25

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS OROÑO S.A.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 05 de julio de 2013, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS OROÑO" S.A., cuyos

socios son: Facundo Francisco Manes, de apellido materno Blazeovich, argentino, D.N.I. 20.635.582, CUIT 20-20635582-5, nacido el 11.01.1969, de profesión médico neurólogo, de estado civil casado en primeras nupcias con Josefina Fernanda Scioli, con domicilio en la calle Cerrito 1236 piso 6° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Pedro Gastón Manes, de apellido materno Blazeovich, argentino, D.N.I. 21.535.334, CUIT 20-21535334-7, nacido el 19.03.1970, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Vrancic, con domicilio en la calle Av. del Libertador 3828 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires e Ivonne Villavicencio, de apellido materno Stoisa, argentina, D.N.I. 26.871.338, CUIT 27-26871338-2, nacida el 28.04.1978, de profesión Sicóloga, de estado civil Casada en primeras nupcias con Julián Muniagurria, con domicilio en la calle Bv. Argentino 7940 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La presente sociedad tiene por objeto: la explotación en todo el territorio nacional o del extranjero, por si mismo o por cuenta de terceros de todo lo conveniente a la prestación de servicios de asistencia a personas con problemas neurológicos y psiquiátricos, tendientes a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes afectados con alguna disfunción cerebral y padecer psíquico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.- El capital social es de pesos Un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), representado por un millón cuatrocientos mil (1.400.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$) de valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Fijándose en esta oportunidad el número de tres directores titulares y uno suplente, designando por unanimidad para dichos cargos: como Presidente y Director Titular a la señora Ivonne Villavicencio, de apellido materno Stoisa, argentina, D.N.I. 26.871.338, CUIT 27-26871338-2, nacida el 28.04.1978, de profesión Sicóloga, de estado civil Casada en primeras nupcias con Julián Muniagurria, con domicilio en la calle Bv. Argentino 7940 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.; como Director Titular al señor Pablo Javkin, argentino, D.N.I. 22.400.859, CUIT 20-22400859-9, nacido el 19 de noviembre de 1971, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en la calle Catamarca 1170 3ro A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Directores Titular, al señor Marcelo Pablo Savransky, de apellido materno Vainer, argentino, D.N.I. 24.159.147, CUIT 20-24159147-7, nacido el 22.08.1974, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con María Sol Garrido, con domicilio en la calle Riobamba 1264 1° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Director Suplentes: al señor Roberto Villavicencio, de apellido materno Boretti, argentino, D.N.I. 25.982.260, CUIT 20-25982260-3, nacido el 03.12.1977, de profesión Ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Bv. Oroño 1445 Piso 5 Depto 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La fiscalización, prescindiendo de la sindicatura, estará a cargo de los mismos socios. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de julio de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Bv Oroño 1508 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe sin perjuicio de los cambios futuros que resuelva e inscriba el Directorio.

§ 133 213738 Oct. 25

CIBIC

CENTRO DE DIAGNOSTICO

DE ALTA COMPLEJIDAD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 12/09/13 unánime (Acta 26) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Oscar Héctor Fay, L.E. Nº 6.023.623,

Vicepresidente: Dr. Fabián Fernando Fay, argentino, D.N.I. 17.079.624,

Directores Titulares: Dr. Marcelo Lisandro Fay, D.N.I. 18.573.582 y Sr. Jorge Cardarelli, D.N.I. 14.444.645

Directora Suplente: Sra. Jorgelina Carla Fay, D.N.I. 22.896.306,

Duración del mandato: Hasta el ejercicio Nº 24 que concluirá el 31 de mayo de 2014.

§ 45 213648 Oct. 25

SUEFA S.A.

TRASLADO SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. Nro. 459/13, se hace saber que los accionistas de la empresa "SUEFA S.A.", según acta de Asamblea extraordinaria de primer convocatoria de fecha 16 de Diciembre de 2011, resolvieron trasladar el domicilio de la sede social de "SUEFA S.A." a la calle Montevideo 2080 Piso 2, Of. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 213718 Oct. 25

MEDIOS DE PAGO S.R.L.

AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que los socios de la empresa "MEDIOS DE PAGO S.R.L.", según acta de Asamblea de fecha 25 de Setiembre de 2013, resolvieron reformar el artículo segundo del Contrato Social, el cual quedara redactado como se indica a continuación:

Artículo 2: Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma lícita, las siguientes actividades: a) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, diseño, desarrollo, producción, comercialización e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos, b) Servicios de asesoramiento, capacitación y organización, de personas, comercios e industrias, organizaciones privadas, públicas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales; en la implementación de sistemas de gestión, mejoramientos de sistemas productivos; tanto en el país como en el extranjero. Representación de organizaciones, empresas, asociaciones y fundaciones; sean nacionales y/o extranjeras que tengan por objeto el mejoramiento, organización y capacitación de sistemas de gestión. Organización, financiación y comercialización de eventos multidisciplinarios, cursos para la mejora organizacional en áreas públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales, dentro y fuera del país.

Exportación e importación de productos que faciliten las tareas y los procesos productivos.

Publicación, comercialización y registración de elementos, materiales, bibliografía, relacionados al asesoramiento y capacitación de personal, "empresarial, industrial, técnico y/o docente; y en todo lo relacionado al asesoramiento. Pudiendo actuar como consultora a tales fines. C) Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros (sujetos de derecho público estatal y/o privado, personas físicas y/o personas jurídicas. En particular realización de cobranzas encomendadas por terceros a efectuarse por medios virtuales y/o electrónicos de pagos respecto de créditos que resultaren proveedores/acreditores tuvieren con sus clientes/deudores en virtud de relaciones contractuales trabadas entre ellos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 90 213721 Oct. 25

NUTRIMAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de Venado Tuerto, Juez Subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en el expediente 524/2013 NUTRIMAS S.A. s/Inscripción de Directorio, según decreto del 15 de octubre de 2013, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2013 que contó con la presencia del 100% del capital y votos admitidos y Reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, se resolvió que el directorio de NUTRIMAS S.A., por el término de tres ejercicios quede integrado de la siguiente manera:

Presidente: Fernando Jorge Bártoli, argentino, DNI 20.474.006, CUIT N° 20-20474006-3 nacido el 21 de octubre de 1968, casado en primeras nupcias con Natalia María Najles, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Los Chingolos N° 1446, Barrio Los Robles, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Diego Martín Goñi, argentino, DNI 22.536.792, CUIT N° 20-22536792-3, nacido el 10 de junio del año 1.972, casado en primeras nupcias con Natalia Lorely Bresso, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle General Pueyrredón N° 133 de Vedia, Provincia de Buenos Aires.

Director suplente: Natalia María Najles, argentina, DNI 21.374.633 CUIT N° 27-21374633-8 nacida el 03 de mayo de 1970, casada en primeras nupcias con Fernando Jorge Bártoli, de profesión comerciante, con domicilio en Los Chingólos N° 1446, Barrio Los Robles, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

§ 80 213763 Oct. 25

GINKGO INMUEBLES S.A.

ESTATUTO

Constituida el 23 de octubre de 2012. Accionistas: Luis Felipe Giraudo, L.E. N° 6.295.764, CUIT 20-06295764-7, nacido el 14 de Diciembre de 1942, con domicilio en calle Bv. San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Rita Gaviglio, de nacionalidad argentino, y de profesión Escribano Público; Beatriz Rita Gaviglio, D.N.I. N° 4.576.035, CUIT 27-04576035-4, nacida el 6 de Abril de 1945, con domicilio en calle San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Felipe Giraudo, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria; María Beatriz Giraudo Gaviglio, D.N.I. N° 20.485.933, CUIT 27-20485933-2, nacida el 29 de Julio 1969, con domicilio en calle San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, y de profesión Ingeniera Agrónoma, y María Victoria Giraudo, D.N.I. N° 23.210.057, CUIT 27-23210057-0, nacida el 17 de Febrero de 1973, con domicilio en calle Las Heras N° 2269 - Florida - Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, y de profesión Diseñadora de Indumentaria; Denominación: GINKGO INMUEBLES S.A.

Domicilio social: Córdoba 1438, piso 4°, oficina A, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto ser propietaria de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos, titular de bienes inmuebles, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente; desarrollar la propiedad de los inmuebles con su administración, tenencia, posesión, transferencia, adquisición, o de cualquier manera que la legislación lo permita.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 2.000 (dos mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 (pesos cien), valor nominal cada una.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco directores titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo establecido por el artículo 284, último párrafo, pudiendo los socios ejercer el contralor.

Directorio: Presidente: Luis Felipe Giraudo, L.E. N° 6.295.764, CUIT 20-06295764-7, nacido el 14 de Diciembre de 1942, con domicilio en calle Bv. San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Rita Gaviglio, de nacionalidad argentino, y de profesión Escribano Público; Vicepresidente: Beatriz Rita Gaviglio, D.N.I. N° 4.576.035, CUIT 27-04576035-4, nacida el 6 de Abril de 1945, con domicilio en calle San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Felipe Giraudo, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria; Director Titular: María Beatriz Giraudo Gaviglio, D.N.I. N° 20.485.933, CUIT 27-20485933-2, nacida el 29 de Julio 1969, con domicilio en calle San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, y de profesión Ingeniera Agrónoma; Director Suplente: María Victoria Giraudo, D.N.I. No 23.210.057, CUIT 27-23210057-0, nacida el 17 de Febrero de 1973, con domicilio en calle Las Heras N° 2269 - Florida - Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, y de profesión Diseñadora de Indumentaria.

Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

SUEFA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. N° 459/13, se hace saber que los accionistas de la empresa "SUEFA S.A.", según acta de Asamblea de fecha 10 de Noviembre de 2011, resolvieron dejar constituido el Directorio de "SUEFA S.A." el que tendrá mandato por el tiempo faltante para completar los tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente y Director Titular: Jorge Alberto Rolando, Domicilio: Córdoba 1015, piso 3, of 2, Rosario, provincia de Santa Fe; Documento: Tipo D.N.I. N° 18.242.248 C.U.I.T. N° 20-18242248-8, Fecha de Nacimiento: 2 de Julio de 1.966; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Estado Civil: Casado.

Vicepresidente y Director Suplente: Marcela Alejandra Bertorini, Domicilio: Córdoba 1015, piso 3, of 2, Rosario, provincia de Santa Fe, Documento: Tipo D.N.I. N° 17.413.542 C.U.I.T. N° 27-17413542-3, Fecha de Nacimiento: 29 de Setiembre de 1965, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casada.

NEXPHONE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Nexphone SRL S.R.L., inscripta en Contratos, con fecha 03/01/2001, al Tomo 152, Folio 72, N° 11, y sus posteriores modificaciones, al Tomo 153, Folio 3415, N° 358, de fecha 08/04/2002; al Tomo 153, Folio 10309, N° 1091, de fecha 12/09/2002; al Tomo 154, Folio 19014, N° 1623, de fecha 14/10/2003; y al Tomo 157, Folio 28860, N° 2231, de fecha 26/12/2006. Con fecha 13/08/2013, se han resuelto las siguientes modificaciones;

Primero: El socio Hermán Adolfo Kirsch ha resuelto vender, ceder y transferir quinientas ochenta y ocho (588) cuotas de capital, valor nominal \$ 10 (pesos diez), representativas de \$ 5.880 (pesos cinco mil ochocientos ochenta) a Mauro Cortines, quien acepta, comprendiendo la misma todos los derechos y acciones sobre las cuotas cedidas.

Segundo: El socio Juan Carlos Raimundo ha resuelto vender, ceder y transferir doce (12) cuotas de capital, valor nominal \$ 10 (pesos diez), representativas de \$ 120 (pesos ciento veinte) a Mauro Cortines, quien acepta, comprendiendo la misma todos los derechos y acciones sobre las cuotas cedidas.

Tercero: El socio Lisandro Raimundo ha resuelto vender, ceder y transferir doce (12) cuotas de capital, valor nominal \$ 10 (pesos diez), representativas de \$ 120 (pesos ciento veinte) a Mauro Cortines, quien acepta, comprendiendo la misma todos los derechos y acciones sobre las cuotas cedidas.

Cuarto: Luego de las cesiones mencionadas, la cláusula respectiva queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil), dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mauro Cortines, 1.200 (un mil doscientas) cuotas, representativas de \$ 12.000 (pesos doce mil). La integración se ha realizado en su totalidad, en efectivo.

Quinto: Presente la cónyuge del socio cedente, Hermán Adolfo Kirsch, señora Adriana Georgina Basilio, D.N.I. 13.728.554, nacida el 3/3/1960, quien presta consentimiento a la cesión realizada por el señor Hermán Adolfo Kirsch.

Sexto: Presente la cónyuge del socio cedente, Juan Carlos Raimundo, señora María Alejandra Castellani, D.N.I. 16.246.917, nacida el 21/07/1963, quien presta consentimiento a la cesión realizada por el señor Juan Carlos Raimundo.

Séptimo: Presente la cónyuge del socio cedente, Lisandro Raimundo, señora Patricia Mónica González Villar, D.N.I. 20.907.592, nacida el 16/6/1969, quien presta consentimiento a la cesión realizada por el señor Lisandro Raimundo.

Octavo: Se ratifican los demás artículos no modificados por el presenten.

\$ 45 213604 Oct. 25

SERGIO CACHAN & ASOCIADOS S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Mediante instrumento de fecha 2 de Octubre del año 2013, expediente 3006/13 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los Señores Sergio Rogelio Cachan, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 27 de Agosto de 1957, titular del D.N.I. N° 13.958.258, C.U.I.L. N° 20-13958258-7, de profesión comerciante, con domicilio en Pje. Saguier n° 385 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Yanina Mabel Ferrini, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 25 de Setiembre de 1966, titular del D.N.I. N° 18.242.713, C.U.I.L. N° 27-18242713-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Saguier n°385 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para obligarse y contratar, decidieron realizar una prórroga y un aumento de capital de SERGIO CACHAN & ASOCIADOS S.R.L. Tales decisiones se tomaron bajo las siguientes condiciones: 1) La sociedad se prorrogará por cinco (5) años, contados desde la fecha de vencimiento de la duración, que opera el 22-10-2013. 2) El capital social se aumenta en proporción al objeto social a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), es decir en pesos ciento setenta mil (\$ 170.000,00).

\$ 45 213646 Oct. 25
